



RADICADO: 05001 31 10 005 2011 00916 00

Medellín, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo resuelto mediante Auto Interlocutorio N° 663 de fecha 17 de agosto de 2023, aunado a que al interior de este proceso se encuentran depositados ciento treinta y tres (133) títulos judiciales, se ordena requerir al Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Medellín Ant., para que informe los datos de radicación del trámite, realice la creación del proceso en el portal del Banco Agrario y suministre a esta sede judicial los datos de la cuenta de depósitos de ese despacho, con el fin de proceder a realizar la conversión de los citados títulos. A través de Secretaría, remítase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87ae9316e395ba051b51b961372b815b7dba2c0108c0088c6ca724d47d461af0**

Documento generado en 04/10/2023 10:55:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>